



1 de septiembre del 2008

ANALIZA CONGRESO INICIATIVA DE LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- *La igualdad es indispensable para el desenvolvimiento de las mujeres y su incorporación a la vida democrática, afirmó la diputada Perla Woolrich Fernández*

El Congreso del Estado dio entrada y turnó a comisiones la iniciativa de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, al considerar prioritario que la entidad cuente con un ordenamiento en este aspecto y se elimine toda forma de discriminación hacia el sector femenino en los ámbitos público y privado.

La propuesta, que se encuentra en análisis y estudio en las comisiones permanentes de Administración de Justicia y de Equidad y Género, tiene como objeto regular y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre la mujer y el hombre y establecer acciones afirmativas a su favor.

Así también contempla la estructuración y ejecución de un Programa General de Oportunidades y no discriminación de las mujeres, compatible con el Plan Estatal de Desarrollo, en el cual se considerarán las necesidades e idiosincrasia de la población del estado, así como las particularidades de la desigualdad en cada una de las regiones.

Las diferentes comisiones permanentes que hay en el Congreso trabajan de acuerdo a sus propias necesidades y temas. A pesar de estar en receso, los legisladores dedican su tiempo al análisis de iniciativas de ley y de reformas, como lo ha señalado el presidente de la Gran Comisión, diputado Herminio Cuevas Chávez.

En cuanto a la iniciativa de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la presidenta de la Comisión de Equidad y Género, diputada Perla Woolrich Fernández, del PAN, destacó que la igualdad es indispensable para el desenvolvimiento de las mujeres y su incorporación a la vida democrática que reclaman los nuevos tiempos y retos, en los cuales debe luchar a la par que los hombres.

La legisladora puntualizó que con ese trato desigual, la mujer fue y desafortunadamente sigue siendo colocada en un estatus de inferioridad, orillada a cumplir roles que es necesario dejar en el pasado de una vez por todas para el bien de ellas y de los hombres.

Explicó que con este proyecto de ley se dotaría de más facultades al Instituto de la Mujer Oaxaqueña además de que propone los objetivos y acciones que cada ente público deberá cumplir en los ámbitos de lo económico-laboral y la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

Debemos empezar a zanjar espacios para sepultar las diferencias que nos separan y procurar que de ellos emerja un nuevo comportamiento de los hombres hacia las mujeres y viceversa generando el respaldo que permita el resurgimiento de las oportunidades que les posibilite desarrollarse a la par en lo personal y de manera colectiva, subrayó la diputada.